MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 785

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 36/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 278547.

Asunción, 22 de julio de 2014

VISTO: La Nota UOC N° 2731/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 36/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 278547;**

El dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de julio de 2014;

El artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

El artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que la sesión pública virtual, se llevó a cabo el día 4 de junio de 2014 y el acto de recepción y apertura de propuestas el 5 de junio de 2014.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 16 de julio de 2014, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 278547/2014.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO L. VERA BUENO
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 785

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 36/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 278547.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 36/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 278547, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 2: Adquisición de Piedras

EMPRESA	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80033363-2	Piedra Bruta Maceada	1500	3000	Gs. 96.000	Gs. 288.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones)

LOTE N° 4: Adquisición de Cabos

EMPRESA	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Precio total máximo (IVA incluido)
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80033363-2	Cabos de alma de acero de ¾ pulgadas, para uso en grúas	300	600	Gs. 27.000	Gs. 16.200.000 (Guaraníes dieciséis millones doscientos mil)
	Cabos de alma de acero de 1 pulgadas, para uso en grúas	300	600	Gs. 56.000	Gs. 33.600.000 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil)
				TOTAL	Gs. 49.800.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil)

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 785

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 36/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES" ID N° 278547.

Art. 2°.- Cancelar el **Lote 1: Adquisición de varillas de acero** y Declarar desierto el **Lote 3: Adquisición de maderas.**

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.